

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00142

DEMANDANTE: RUTH MARY BARRETO RONDON

DEMANDADO: FRUTA FINO SAS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 26 de octubre de 2023

Hora: 10:15am a 12:34pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: RUTH MARY BARRETO RONDON

**APODERADO DEMANDANTE: HERNAN CRITOBAL VARGAS
GALEANO**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: CONDENAR a la empresa demandada **FRUTA FINO SAS** a reconocer y pagar a favor de la demandante señora **RUTH MARY BARRETO RONDON** los siguientes conceptos de manera indexada desde su exigibilidad hasta el pago efectivo de la obligación:

- a. Por la suma de \$3.325.00 por concepto de indemnización por despido.
- b. Por la suma de \$2.333.333 por concepto de indemnización moratoria.

SEGUNDO: ABSOLVER a la empresa demandada **FRUTA FINO SAS** de las demás pretensiones invocadas en su contra.

TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se declara legalmente ejecutoriada la presente decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

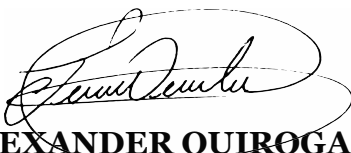
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/573e910e-cf14-4047-aaa4-cdcc3972cbca>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO